



CÓDIGO
ÉTICO

NS
nutrition
& santé



Otsuka

RESUMEN



INTRODUCCIÓN

- 3. Nuestra misión
- 4. Nuestros valores
- 5. Mensaje del Sr. Higuchi
- 5. ¿Por qué necesitamos un Código ético?
- 6. Ética en tu trabajo diario



NUESTRAS PAUTAS DE CONDUCTA

- 7. Derechos humanos y normativa laboral
- 8. Salud de los empleados
- 8. Discriminación y acoso
- 9. Diversidad e integración
- 9. Protección del medio ambiente
- 10. Privacidad y confidencialidad
- 11. Propiedad intelectual e industrial
- 11. Mantenimiento de libros y registros de contabilidad
- 12. Competencia leal
- 12. Uso de información privilegiada
- 13. Integridad
- 14. Conflictos de intereses
- 14. Corrupción



HAY ALGO QUE ME PREOCUPA: HABLEMOS DE ELLO





INTRODUCCIÓN

Nuestra misión

La **misión** de **Nutrition & Santé** es "crear nuevos productos para mejorar la salud mundial" (**Grupo Otsuka**).

Nuestros cimientos se sustentan en los compromisos históricos de la empresa, principalmente en la comida sana y en los productos de cultivo biológico.

Esta misión representa un compromiso con consumidores, clientes, equipos, accionistas, proveedores y todos los colaboradores de Nutrition & Santé. Es la base de nuestra **política de responsabilidad social**.

Todos nuestros compañeros y colaboradores principales deben compartirla.



Nuestros valores

Nuestra empresa se centra en cinco valores fundamentales: cuidado y respeto; ser pioneros; responsabilidad; compromiso; sencillez y franqueza.

CUIDADO Y RESPETO

- Trata a los demás con respeto, sea cual sea su estatus.
- Muéstrate **disponible** para ayudar a tus compañeros en su desarrollo.
- Contribuye a crear una **atmósfera social constructiva**.
- Comparte información de manera **transparente** y proactiva.
- Respeta a tus compañeros (clientes, proveedores, etc.).

SER PIONEROS

- Sé **creativo** y encuentra **nuevas ideas**.
- Atrévete a asumir riesgos con sentido común.
- **Ábrete** al mundo que te rodea, a la cultura y a las buenas prácticas en tu ámbito de especialización.
- Encuentra **soluciones funcionales** al hacer frente a los problemas.

RESPONSABILIDAD

- Ante nuestros clientes, nuestro entorno, nuestros proveedores, etc.
- Di lo que piensas y piensa lo que dices.
- Sé **honesto** y asume la responsabilidad total de tus errores.
- Demuestra una conducta **ética**.
- No hagas comentarios sobre tus compañeros, tu equipo o tus proveedores que no les dirías a ellos mismos en persona.

COMPROMISO

- Tu compromiso transmite responsabilidad y confianza a tus compañeros.
- Apoya totalmente las decisiones de la empresa, incluso si son difíciles.
- Defiende los intereses de Nutrition & Santé de la mejor manera posible, por encima de los tuyos propios o los de tu equipo.
- Fomenta el **espíritu de equipo**.
- Si todo el mundo se implica, es porque sabe que es importante para N&S.

SENCILLEZ Y FRANQUEZA

- Gracias a nuestro tamaño, nuestra cultura europea, la personalidad de nuestros managers, nuestra **mentalidad "emprendedora"**.
- Minimiza la complejidad y busca tiempo para simplificar.
- Evita la "burocracia".
- **Comunícate** constantemente de manera transparente, abierta y oportuna.
- Practica una **escucha activa eficiente** y evita reaccionar demasiado rápido.

“ Mensaje del Sr. Higuchi

"Unidos bajo el estandarte de nuestra filosofía corporativa, «creamos nuevos productos para mejorar la salud en todo el mundo», trabajamos sin descanso para fomentar esta perspectiva: mejorar la salud global mediante nuestros productos y servicios. Como gran empresa, nos planteamos las siguientes preguntas para alcanzar una evolución continua: ¿Es innovador nuestro trabajo? ¿Estamos cumpliendo las expectativas de nuestros clientes? ¿Aportan nuestros productos algo nuevo al ámbito de la salud? ¿Abren nuevos mercados nuestros productos?"

*A medida que vamos fortaleciendo nuestra presencia en el mercado internacional, intensificamos nuestros **requisitos** relacionados con el cumplimiento de nuestras obligaciones éticas y legales, y nos centramos en nuestro deber de mantener una perspectiva social y responsable. Para ganarnos y mantener la confianza de nuestros colaboradores y consumidores **trabajamos** desde la **integridad** y la **ética**. El Código ético del Grupo Otsuka encarna y reitera nuestro compromiso con la integridad, que permanece inalterable a nivel mundial. Espero que todos respetéis los principios establecidos en este Código para contribuir a la creación de un **lugar de trabajo abierto y que inspire la creatividad**, así como que nos empodere para alcanzar nuestro máximo potencial y mejorar la calidad de vida en todo el mundo."*

Tatsuo Higuchi

Presidente y director representativo, CEO
Otsuka Holding Co., Ltd



¿Por qué necesitamos un Código ético?

- El presente Código permite entender claramente lo que se espera diariamente de cada empleado en términos de comportamiento e independientemente de sus responsabilidades.
- Todos estos principios están establecidos en el Código ético del Grupo Otsuka.

Lee este Código con atención. Interioriza su contenido.
Transmítelo a otros compañeros. Respétalo y asegúrate de que los demás también lo respeten.
Nutrition & Santé necesita que todos los empleados sean ejemplares para garantizar su propia ejemplaridad.

Ética en tu trabajo diario

¿A quién atañe este Código ético?

Este Código ético atañe a todos los empleados de todos los países en los que está presente el Grupo Nutrition & Santé, en cumplimiento con las normas internacionales, la legislación y las regulaciones locales.

Además, el Grupo Nutrition & Santé espera que sus socios comerciales adopten un comportamiento ético, de acuerdo con el espíritu de este Código, especialmente en lo que respecta a los derechos humanos y a las condiciones de trabajo por aplicación de la normativa internacional vigente.

¿Cómo se utiliza este Código?

Todos los empleados deben conocer este Código y comprometerse a respetarlo durante sus actividades, cumpliendo también con la legislación y la normativa vigente.

El comportamiento ético es responsabilidad de todos. Este Código representa una guía para todos los empleados, les ayuda a reafirmarse en sus elecciones diarias y les permite adoptar una buena actitud en caso de tener que enfrentarse a una situación delicada en sus relaciones internas o externas. De esta forma, todo el mundo debería poder anticiparse a los riesgos relacionados con sus actividades y sus responsabilidades.

Al enfrentarse a una cuestión ética, los empleados deben hacerse siempre las siguientes preguntas:

- ¿Se están aplicando las leyes y normativas en vigor?
- ¿Se están implementando los procedimientos internos?
- ¿Se está respetando el Código ético?
- ¿Debería consultarlo con mis superiores?

El papel de los managers

- Debido a sus propias responsabilidades y a sus funciones como superiores, cada manager debe ser ejemplar y asegurarse de que todas sus decisiones son coherentes con el contenido de este Código.
- Además, cada manager tiene el deber de fomentar una cultura que respete las normas éticas dentro de su equipo. Deben asegurarse de que todos los empleados que supervisan hayan recibido una formación relacionada con los procedimientos y regulación aplicable y con este Código. Deben promover el cumplimiento de las normas establecidas en el Código y fomentar que las preocupaciones relacionadas con su aplicación se comuniquen abiertamente. Cualquier asunto de naturaleza ética debe poderse afrontar y solucionar.
- Cada manager debe asegurarse de poder alcanzar los objetivos marcados para los miembros de sus equipos de acuerdo con lo establecido en este Código.





NUESTRAS PAUTAS DE CONDUCTA



Derechos humanos y normativa laboral

Nos adherimos a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a las normas internacionales del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo y no llevamos a cabo ninguna acción susceptible de coartar los derechos humanos.

Lo que tenemos que hacer

- Tener en cuenta la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las normas internacionales del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo en nuestras actividades diarias.
- Asegurarnos de que nuestros proveedores entienden y respetan nuestros requisitos.

Lo que no tenemos que hacer

- Ignorar estos principios al tratar con terceros.

Pongamos el Código en práctica

Alguien me ha dicho, de forma confidencial, que nuestro proveedor en el extranjero está siendo investigado por ejercer prácticas contrarias a los derechos humanos a sus trabajadores. Él mismo no me ha dicho nada sobre el tema y, además, durante nuestras visitas anteriores a sus instalaciones no notamos nada irregular. ¿Debería ignorar estos rumores?

No. No puedes ignorarlos y debes pedir información al respecto al proveedor. Si tienes la mínima duda, habla con el Departamento Jurídico/Compliance.



Salud de los empleados

Crear un entorno que mire por la salud mental y física de todos los empleados es un pilar fundamental de nuestra filosofía corporativa. Animamos a nuestros empleados a expresar sus necesidades para mantener y mejorar su entorno y la calidad de vida en el trabajo.

Lo que tenemos que hacer

- Mantener un ambiente propicio para la salud mental y física de nuestros empleados.
- Sentirnos responsables e implicados en nuestra propia seguridad y en la de los demás.

Lo que no tenemos que hacer

- Poner en peligro nuestra salud por ignorar las normas de Nutrition & Santé relacionadas con la salud y la seguridad en el trabajo.

Pongamos el Código en práctica

A veces me cuesta llegar con puntualidad a las reuniones que se realizan en diferentes sitios (o en los desplazamientos a las instalaciones de un tercero) sin superar los límites de velocidad. ¿Debería ignorar estas normas y priorizar mis reuniones de trabajo?

No, la seguridad de nuestros empleados es una de nuestras preocupaciones principales; la puntualidad nunca puede justificar el incumplimiento de las normas de seguridad en la carretera. Organiza tus reuniones para dejar el tiempo suficiente para los desplazamientos.



Discriminación y acoso

Todos nosotros tenemos derecho al respeto y a la dignidad humana. Cualquier comportamiento o acción que pueda infringir este derecho y, en particular, cualquier forma de acoso (psicológico o sexual) es inaceptable.

Lo que tenemos que hacer

- Apoyar y fomentar el compromiso de Nutrition & Santé con la creación de un entorno de trabajo libre de todo tipo de acoso y discriminación.
- Ser respetuosos: tratar a los demás como nos gustaría que nos trataran a nosotros.

Lo que no tenemos que hacer

- Hacer daño, acosar o inducir a alguien a cometer un error a conciencia.
- Comportarse de cualquier modo que pueda ofender a otra persona.

Pongamos el Código en práctica

Una compañera de mi departamento recibe continuamente comentarios sexistas de otro compañero. ¿Qué debería hacer?

Queremos que todo el mundo pueda trabajar en un entorno agradable en el que se le respete. Según las circunstancias, algunos comportamientos se pueden considerar inadecuados por su seriedad y su frecuencia. Deberías animar a tu compañera a que informe de ello a su superior o al Departamento de Recursos Humanos o de Compliance. Resulta esencial cortar de raíz todo comportamiento inaceptable antes de que empeore.



Diversidad e integración

La diversidad de nuestros talentos y la integración fortalecen nuestra creatividad y nos permiten desarrollar y comercializar productos que satisfacen las expectativas de nuestros consumidores.

Lo que tenemos que hacer

- Apoyar y promover nuestro compromiso con la diversidad, en particular en nuestras políticas de Recursos Humanos, Marketing y Compras.

Lo que no tenemos que hacer

- Discriminar o acosar a alguien por motivos relacionados con su género, discapacidad, estado civil, orientación sexual, edad, creencia religiosa, opinión política u origen étnico. Esto no solo se aplica en el momento de la contratación, sino también a cualquier decisión relativa a formación, promoción, conservación del empleo y condiciones de trabajo en general, así como a nuestras relaciones con terceros.

Pongamos el Código en práctica

A la hora de seleccionar a un candidato para sustituir a un empleado que está de baja por maternidad o paternidad, se me pidió implícitamente que evitara contratar a una persona discapacitada, pues podría ser menos eficiente que una persona sin discapacidad. ¿Debería hacer caso a esta solicitud? ¿Qué debería hacer?

No, Nutrition & Santé condena cualquier forma de discriminación, tanto en los procesos de selección de candidatos como en el ejercicio del trabajo. Los candidatos deben seleccionarse a partir de criterios puramente objetivos basados en los requisitos de la posición. Por tanto, está estrictamente prohibido tener en cuenta este tipo de consideraciones.



Protección del medio ambiente

Más allá del simple cumplimiento de las leyes y normativas vigentes, estamos comprometidos con la protección medioambiental, así como con la gestión y la limitación del impacto de nuestras actividades (recursos naturales, desechos, aguas residuales, contaminación accidental). Además, nuestro objetivo es conseguir progresivamente el estándar ISO 14001 en todas nuestras sedes industriales. Esta acción voluntaria y proactiva se basa en el comportamiento respetuoso con el medio ambiente de todos nosotros y de los socios clave con los que trabajamos.

Cada empleado tiene la responsabilidad individual de mitigar los efectos negativos de sus actividades en el medio ambiente.

Lo que tenemos que hacer

- Cumplir con todas las reglas y procedimientos medioambientales básicos.
- Asumir la responsabilidad de contribuir activamente a mejorar y reducir nuestro impacto medioambiental diariamente.

Lo que no tenemos que hacer

- Ignorar las normas de protección medioambiental de Nutrition & Santé.

Pongamos el Código en práctica

A veces viajo para asistir a reuniones que no requieren mi presencia física. ¿De qué alternativas dispongo para asistir a estas reuniones?

Cuando tengas que reunirte con más de una persona y, por lo tanto, una conversación telefónica o un correo electrónico no sean opciones válidas, puedes plantearte utilizar la videoconferencia (o llamada mediante Skype). Además de permitirte ahorrar tu valioso tiempo, esta solución evita viajes innecesarios y ayuda a reducir el impacto medioambiental de nuestras actividades.



Privacidad y confidencialidad

Nutrition & Santé se compromete a respetar los datos personales relativos a todos sus colaboradores, incluidos los de sus empleados, consumidores y socios comerciales. Nutrition & Santé solo recopila y conserva los datos personales necesarios para sus actividades.

Lo que tenemos que hacer

- Cuestionarnos sobre los datos personales que utilizamos para determinar su importancia.
- Proteger con contraseña todos aquellos archivos sensibles que contengan datos personales.

Lo que no tenemos que hacer

- Almacenar datos personales innecesarios u obsoletos.
- Compartir datos personales con terceros a menos que cumplamos con los requisitos legales para hacerlo.
- Conservar datos personales durante más tiempo del requerido para fines comerciales o legales.
- Recopilar datos personales relacionados con cuestiones raciales, de origen étnico, opinión política, creencias religiosas o filosóficas, afiliación a sindicatos, orientación sexual o salud, salvo que sea estrictamente necesario, que sea con un fin legítimo y se cumpla con las exigencias de la normativa vigente.

Pongamos el Código en práctica

Durante un viaje de negocios me robaron la maleta con un USB que contenía datos personales de clientes.

Desgraciadamente este dispositivo no estaba cifrado, pero no veo qué podría hacer con él el "ladrón".

La pérdida de datos personales puede implicar consecuencias jurídicas, puede perjudicar la reputación de Nutrition & Santé y puede afectar gravemente a las personas cuyos datos se han perdido. De hecho, cada vez son más comunes las usurpaciones de identidad a partir de datos personales que se pierden de este modo. Por lo tanto, resulta crucial respetar las normas y los procedimientos internos sobre el cifrado de datos. Siempre que sea posible, guarda los datos personales de manera anónima o utiliza una contraseña.

Propiedad intelectual e industrial

La propiedad intelectual e industrial incluye derechos sobre inventos, diseños, imágenes, símbolos, obras literarias y artísticas que se protegen mediante patentes, marcas, diseños industriales, derechos de autor y secretos comerciales. La protección de nuestra propiedad intelectual e industrial permite que Nutrition & Santé mantenga su posición competitiva en el mercado global. El acceso y el uso de nuestra propiedad intelectual e industrial debe quedar limitado a personas acreditadas de Nutrition & Santé y a terceros que estén debidamente autorizados.

Lo que tenemos que hacer

- Proteger los derechos de propiedad intelectual e industrial de la empresa evitando dar información sobre nuestro desarrollo actual y comunicando cualquier uso fraudulento o inapropiado del que tengas conocimiento.
- Respetar los derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros y, en caso necesario, ponerse en contacto con el Departamento Legal.

Lo que no tenemos que hacer

- Hacer un uso indebido de las obras protegidas de Nutrition & Santé.
- Utilizar recursos de terceros (fotos, películas, artículos, etc.) sin comprobar si Nutrition & Santé dispone de los permisos necesarios.

Pongamos el Código en práctica

En una página web de recetas he encontrado fotos que ilustrarían perfectamente el post que quiero publicar en la página de Facebook de la marca para la que trabajo. ¿Puedo usarlas?

No, el uso de fotos, recetas o personas físicas con fines comerciales podría violar los derechos de su propietario. Así pues, es necesario asegurarse de obtener un permiso por escrito del propietario de la foto antes de utilizarla. En caso de duda, ponte en contacto con el Departamento Legal.



Mantenimiento de libros y registros de contabilidad

Debemos disponer de registros precisos de la empresa, que reflejen la verdadera naturaleza de las transacciones y las actividades comerciales de Nutrition & Santé. No podemos, bajo ningún concepto, falsificar ni manipular la información de los libros y registros de Nutrition & Santé.

Lo que tenemos que hacer

- Tener en cuenta todas las leyes y normativas aplicables en materia de contabilidad y publicación de cuentas.
- Asegurarnos de que todas las transacciones de las que tengamos conocimiento estén debidamente registradas en los registros y libros contables.

Lo que no tenemos que hacer

- Falsificar documentos.
- Falsificar ni manipular datos.

Pongamos el Código en práctica

Me han pedido que revise el informe de ventas redactado por mi superior para final de año. Al hacerlo, he detectado un error. ¿Qué debería hacer?

Cualquier inexactitud financiera que afecte a la conformidad y veracidad de nuestros estados financieros debe ponerse en conocimiento de tu superior o del director financiero de forma que, si se confirma, se pueda corregir lo antes posible.



Competencia leal

Estamos comprometidos con tener una política de competencia transparente. Respetamos la legislación antimonopolio y de Defensa de la Competencia, que fomenta la competencia leal en igualdad de condiciones. También respetamos la legislación de competencia relacionada con el consumidor.

Lo que tenemos que hacer -

Informar sobre cualquier acto de competencia desleal que pudiera afectar a Nutrition & Santé.

- Abstenernos de llevar a cabo acciones que reduzcan las fuentes de suministro o de salidas comerciales de un competidor.
- Abstenernos de participar en cualquier tipo de acuerdo ilegal con la competencia.

Lo que no tenemos que hacer

- Recopilar información sobre la competencia a través de medios ilegales.
- Inducir a clientes o proveedores a romper sus contratos con la competencia.

Pongamos el Código en práctica

He oído a uno de mis compañeros decir que un competidor va a cesar todas sus tareas comerciales en un plazo de dos meses debido a impagos. ¿Puedo utilizar esta información para apoyar mi negociación con el cliente?

La competitividad de Nutrition & Santé se basa en la calidad del producto y no en el descrédito de la competencia.

Cualquier comportamiento que busque el descrédito de nuestros competidores o socios está prohibido.



Uso de información privilegiada

El Grupo Otsuka está sujeto al cumplimiento de todas las leyes y normativas en materia de comercio de valores. Es ilegal comprar o vender valores (acciones, bonos, opciones, subproductos, etc.) utilizando información material sobre el Grupo Nutrition & Santé que no se haya hecho pública. Además, tenemos el deber de mantener la confidencialidad de este tipo de información.

Lo que tenemos que hacer

- Ser conscientes de que utilizar información privilegiada en el contexto de nuestras inversiones podría entrar dentro del delito de uso de información privilegiada.
- Mantener la confidencialidad de toda la información privilegiada a la que tengamos acceso, así como evitar cualquier divulgación accidental.

Lo que no tenemos que hacer

- Divulgar información privilegiada a cualquier persona ajena al Grupo Nutrition & Santé.

Pongamos el Código en práctica

Eres consciente de que el Grupo Nutrition & Santé está a punto de perder potencialmente su cliente más importante. ¿Puedes hablar de ello abiertamente en tu entorno?

Es esencial ser siempre lo más discreto y cauto posible al abordar temas confidenciales en un lugar público (una estación de tren, un aeropuerto, un restaurante, un hotel, un medio de transporte público, etc.). Incluso durante una comida de negocios o fuera del trabajo (como, por ejemplo, en un contexto familiar), siempre se debe proteger la información confidencial. Todos nosotros debemos evitar divulgarla accidentalmente, ya que podría resultar perjudicial para la cotización en Bolsa del Grupo Otsuka.



Integridad

La integridad se define como un comportamiento honesto y transparente. Nuestros valores se basan en la integridad que demostramos en todos los ámbitos de nuestra actividad.

Lo que tenemos que hacer

- Actuar con honestidad e integridad de acuerdo con los reglamentos vigentes.
- Asegurarnos de que las promociones y operaciones de marketing directo que ofrecemos a nuestros consumidores están claras.
- Asegurarnos de que todo el material publicitario y promocional se basa en resultados demostrados.

Lo que no tenemos que hacer

- Utilizar prácticas desleales o engañosas.
- Intentar explotar la credulidad, la falta de conocimientos o la falta de experiencia de los consumidores.
- Exagerar deliberadamente las alegaciones saludables para promocionar un producto.



Pongamos el Código en práctica

Estoy a punto de completar una estrategia de marketing comunicativo para un nuevo producto rico en proteínas para personas mayores.

El Departamento de Regulatory me ha dicho que se puede afirmar que "las proteínas contribuyen a mantener una estructura ósea normal".

Mi manager me ha recordado que es esencial que el lanzamiento de este nuevo producto tenga éxito y, para aumentar las ventas, me ha pedido que apele a sentimientos de preocupación o temor y que sugiera propiedades preventivas de enfermedades alegando que una ingesta inadecuada de proteínas puede conllevar mayores riesgos de pérdida ósea.

Me preocupa, pues me parece excesivo y no acorde con la legislación vigente. ¿Qué debería hacer?

Debemos cumplir con la legislación vigente y tener en cuenta las recomendaciones de los organismos reguladores de la publicidad.

Promocionar nuestro producto mediante el uso de afirmaciones excesivas o confusas es deshonesto, la administración podría considerarlo publicidad engañosa y, por lo tanto, existe el riesgo de que sea sancionado. Si tienes la mínima duda, ponte en contacto con el Departamento de Regulatory/Legal o con el responsable del área.



Conflictos de intereses

El conflicto de intereses surge cuando nuestras actividades o relaciones personales (con clientes, proveedores, competidores, familiares o amigos) interfieren o pueden llegar a interferir en nuestra capacidad de mantener un criterio profesional objetivo en nombre del Grupo Nutrition & Santé.

Lo que tenemos que hacer

- Plantearnos si la situación en la que nos encontramos podría provocar un conflicto de intereses.
- Informar a nuestro manager lo antes posible acerca de la existencia de un conflicto de intereses.

Lo que no tenemos que hacer

- Ocultar información sobre conflictos de intereses.
- Priorizar nuestros intereses personales o los de nuestras personas cercanas a los del Grupo Nutrition & Santé.

Pongamos el Código en práctica

Mi hermano acaba de abrir un negocio y quiere ofrecer sus servicios a Nutrition & Santé. Ofrece tarifas muy atractivas en comparación con las de la competencia. ¿Puedo recomendarlo a la dirección?

Se pueda o no considerar una buena oferta, siempre es importante señalar, lo antes posible, cualquier conflicto de intereses, aunque sea potencial, como una relación familiar. La oferta de tu hermano no será excluida y será examinada objetivamente como las demás. Este tipo de conexión familiar no tendrá ningún peso en la decisión de la empresa, ya sea favorable o desfavorable. Huelga decir que debes abstenerte de tomar parte en cualquier proceso de toma de decisiones directa o indirectamente conectada con el negocio de tu hermano.



Corrupción

Nunca hacemos ni aceptamos pagos en dinero, en especie (regalos, comidas, ocio, etc.) ni favores a modo de incentivo con el fin de influir de forma inapropiada en acciones o decisiones, así como para mantener posiciones en mercados o hacer uso de otras ventajas indebidas (financieras o comerciales).

Lo que tenemos que hacer

- Preguntarnos sobre los criterios de aceptación de ciertos regalos, incluso modestos, y siempre consultar a nuestros superiores en caso de duda.

Lo que no tenemos que hacer

- Dar o aceptar regalos que busquen la obtención o la concesión de un tratamiento preferencial o el mantenimiento de ciertos contratos.
- Recurrir a un intermediario para que haga lo que nosotros no podemos hacer o lo que nos está prohibido hacer directamente.

Pongamos el Código en práctica

Un proveedor me ha propuesto venderme de manera privada productos obsoletos con un descuento especial de un 40 %. ¿Puedo aceptar la oferta?

Deberías preguntarte si el descuento especial es razonable o no. Si tienes la mínima duda, ponte en contacto con tu manager y consúltale cualquier oferta de descuentos, regalos o invitación que te haga un proveedor.



HAY ALGO QUE ME PREOCUPA: Hablemos de ello



En el Grupo Nutrition & Santé, os animamos a todos vosotros a compartir **vuestras dudas y preocupaciones**.

Los empleados pueden tener dudas y preocupaciones sobre algunas prácticas y pueden necesitar ayuda o consejo para resolverlas.

Velaremos porque cualquier comportamiento inadecuado en Nutrition & Santé sea examinado en detalle y que se tomen las medidas apropiadas sea quien sea la persona implicada.

Si tienes cualquier duda respecto al mejor modo de proceder, debes, en primer lugar, **pedir consejo a tu superior**.

Si tu duda sigue sin resolverse, te invitamos a que te pongas en contacto con el departamento **Recursos Humanos/Legal/Compliance** o con cualquier otro empleado experto en la materia.

Siempre animamos a nuestros empleados a que traten el tema con la persona de contacto adecuada. Sin embargo, si las dos primeras soluciones no te ayudan y prefieres informar del problema confidencialmente por otro canal, hemos establecido un **canal de denuncias***, que está disponible en el siguiente enlace: <https://nutritionetsante.integrityline.org>

Cuando envíes un informe, debes:

- Ser imparcial
- Actuar de buena fe
- Conocer personalmente aquello sobre lo que estás informando

Nutrition & Santé tomará todas las medidas necesarias para garantizar que no temas a sufrir represalias. Los empleados que tomen represalias sobre otros pueden ser objeto de una acción disciplinaria.

Las acusaciones **falsas** o realizadas **con mala fe** también pueden verse sujetas a este tipo de acción disciplinaria.

Escrito por Claire Decencière - Manager de control interno
Última actualización: noviembre de 2018

*Si deseas obtener más información, consulta "SOP-SP-GM-06.1 - Procedimiento del Canal de denuncias"